



Al contestar cite el No. 2020-02-005206

Tipo: Salida Fecha: 25/03/2020 11:52:14 AM
Trámite: 10006 - FALLO DE TUTELA E IMPUGNACIÓN
Sociedad: 900019789 - JORDAN SAS EN REOR Exp. 65498
Remitente: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN
Destino: 800093816 - RAMA JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 610-000041

AVISO TUTELA

ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

EL INTENDENTE REGIONAL MEDELLIN

DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que, mediante oficio de 24 de marzo de 2020, El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Civil, notificó el fallo en que se rechaza la acción de tutela cuya accionante es la señora Luz Marleny Botero Salazar, acreedora dentro del proceso de reorganización de la sociedad Jordán S.A.S., y accionado la Superintendencia de Sociedades-Intendencia Regional Medellín.

Que en la misma providencia se ordenó a la Superintendencia de Sociedades fijar un aviso en los mismos términos que el fijado en el momento de la admisión toda vez que a la acción constitucional se vinculó a la empresa Jordán S.A.S. y a todas las personas jurídicas y naturales que son parte en el proceso de reorganización empresarial, y se ordenó a esta Entidad que, a través de la página web, publica sobre el presente fallo a quienes eventualmente pudieran resultar afectados con la decisión de fondo.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta Entidad con el No. 2020-01-114408 de 24 de marzo del presente año, proveniente del citado Despacho Judicial.

Se fija el presente aviso en página web de la Superintendencia, para que los interesados en el término de uno (1) día hábil ejerzan su derecho de defensa y contradicción ante dicho Despacho Judicial.

SE FIJA: HOY 25 DE MARZO DE 2020

SE DESFIJA: EL 26 DE MARZO DE 2020

EL INTENDENTE REGIONAL DE MEDELLIN



JULIAN ANDRES PALACIO OLAYO

Intendente Regional Medellín

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

2020-01-114408

SLC5209